

Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación		
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022		
Nº de revisión:	6 Página: 1 de 8		
Emisión:	Emisión: Fecha última re		ıa revisión:
01/06/2017		18/01	/2022

1. Presentación

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil a través del Departamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación convoca a la comunidad universitaria a la presentación de programas y/o proyectos de investigación científica; que serán sometidos al proceso de pre-selección, evaluación por pares, selección y aprobación por parte del Consejo Universitario; los proyectos deben enmarcarse en las líneas de investigación institucionales de la ULVR.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Contribuir a la solución de los principales problemas sociales y de la comunidad universitaria laica, fomentando el desarrollo científico e investigativo de docentes y estudiantes, a través de la realización de programas y proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación (I+ D+ i)

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer las capacidades de la ULVR para la I+D+i, a través de la potenciación de los recursos en programas y proyectos de investigación.
- b) Lograr un alto nivel de impacto y reconocimiento social por el valor de la I+D+i que se realiza en la ULVR.
- c) Aumentar la visibilidad de los resultados de producción científica de la ULVR.
- **d)** Fomentar el carácter interdisciplinario y el trabajo en redes de investigación.



Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación		
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022		
Nº de revisión:	6 Página: 2 de 8		
Emisión:	r: Fecha última revisión		na revisión:
01/06/2017		18/01	/2022

3. Líneas de inve	stigación	
Líneas Institucionales	Líneas de Facultad	Sublíneas de Facultad
	Desarrollo Empresarial y del Talento Humano	1 Gestión integral de procesos de empresas y emprendimientos 2 Modelos y procesos para la administración empresarial 3 Calidad, competitividad y productividad 4 Comportamiento y cultura organizacional
Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables	Marketing, Comercio y negocios Glocales	 1 Investigación y planes estratégicos de mercado 2 Desarrollo e innovación de productos y servicios 3 Comercio electrónico, marketing digital y tecnologías asociadas 4 Comportamiento del consumidor y Neuromarketing 5 Comercio exterior, negocios internacionales y logística integral
	Contabilidad, finanzas, auditoría y tributación	1 Contabilidad y Finanzas 2 Finanzas corporativas 3 Auditoría y control interno 4 Tributación
Territorio, medio ambiente y materiales innovadores para la construcción	Territorio	 Hábitat y Vivienda Recursos Hídricos Ordenamiento territorial, Usos del suelo y Urbanismo
Construction	Materiales de Construcción	Materiales innovadores en la construcción.
Formación integral, atención a la	Inclusión socio educativa, atención a la diversidad	Desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud
diversidad y educación inclusiva Desempeño y profesionalizació del docente		Problemas socio educativos del contexto Competencias comunicativas en docentes y estudiantes
	Derecho procesal con aplicabilidad al género, la identidad cultural y derechos humanos.	 Procedimiento constitucional-civil-penal Contencioso-administrativo Notarial y registral Justicia indígena Justicia procesal Procesos de exclusión y marginación Mediación y arbitraje Imaginario cultural Identidades individuales y colectivas en el contexto de la globalización Violencia Relaciones entre ciudadanía y género
Sociedad civil, derechos humanos y gestión de la comunicación	Desarrollo, sostenibilidad económica y matriz productiva	 Diagnóstico y desarrollo socioeconómico Gestión sostenible y de la Innovación Territorio Cadenas productivas Fomento productivo y emprendimiento Organizaciones EPS/EP Planes Estratégicos Tic's Empresarial Pymes Empresas
	Gestión de la comunicación, nuevas tecnologías y análisis del discurso	 Periodismo Comunicación Social Comunicación Corporativa Relaciones Públicas Comunicación Organizacional Intertextualidad comunicativa Semiología Narrativa audiovisual y multimedia Gestión mediática en las coberturas comunicativas Marketing y Publicidad



Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación			
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022			
Nº de revisión:	6 Página: 3 de 8			
Emisión:	Emisión:		Fecha última revisión:	
01/06/2017		18/01	/2022	

4. Duración de los proyectos

Los programas y proyectos se deben ajustar al tiempo establecido por la ULVR para su ejecución (duración máxima de dos años). Excepcionalmente, el proyecto podrá solicitar una prórroga máxima de tres meses, dirigida al del Departamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación de la ULVR, siempre por escrito y de forma argumentada, con un mes de anticipación como máximo.

Los programas de investigación (2 o más proyectos) tendrán una duración máxima de 24 meses). Los proyectos de Investigación tendrán una duración máxima de 18 meses.

5. Contenido del proyecto

El proyecto deberá incluir dos componentes: científico-técnico y presupuestal; para lo cual se deberá utilizar el formulario para Presentación de Proyectos y Programas que se anexa (Anexo1).

6. Condiciones y requisitos de los proyectos

Los proyectos deberán cumplir con todas las condiciones y requisitos que se indican a continuación:

- Estar enmarcados en las Líneas de Investigación Institucionales declaradas por la ULVR.
- Encontrarse relacionado con la solución a un problema social, económico, tecnológico o educativo, debidamente avalado por una institución.
- Estar orientados hacia el desarrollo de investigaciones científicas que lleven a la obtención de productos, servicios o procesos que dan respuesta a problemas sociales.
- Aportar a la solución de problemas o carencias internas, aprovechar las fortalezas y oportunidades y/o satisfacer demandas del entorno.
- Contribuir a elevar el conocimiento, las destrezas y valores laicos en la formación y el desarrollo del talento humano.
- Después de aprobados, aquellos proyectos, que puedan presentar impacto ambiental y/o estén relacionados con aspectos bioéticos, se enviarán a las instancias respectivas para su evaluación.
- Las propuestas de temas de investigación deben ser inéditas y enmarcarse en los principios éticos y bioéticos que se tendrán en cuenta en la investigación.



Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación		
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022		
N° de revisión:	6 Página: 4 de 8		
Emisión:		Fecha última revisión:	
01/06/2017		18/01	/2022

7. Fases de la convocatoria

La presente convocatoria consta de las siguientes fases:

- Fase 1. Evaluación
- Fase 2. Selección
- Fase 3. Aprobación

7.1. Evaluación de las propuestas

En esta fase se verificará que las propuestas cumplan con todas las condiciones y requisitos establecidos en las bases.

Los criterios de evaluación para los proyectos de investigación presentados son los siguientes:

Evaluación Técnica

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO PONDERADO
 Calidad de investigación 	30%
2. Equipo de investigación	15%
3. Resultados esperados	40%
TOTAL	85%

Evaluación Financiera

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO PONDERADO
1. Presupuesto detallado en concordancia con el plan de actividades y categorías de inversión (Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados en el proyecto.)	15%
TOTAL	15%

* Las propuestas de proyectos diseñadas en red tendrán una ponderación especial (participación de al menos dos instituciones de educación superior dentro las redes que forma parte la ULVR) tendrán 5 puntos adicionales.

Los proyectos que cumplan con el total de los requisitos expresados en esta convocatoria serán revisados y evaluados (técnica y financieramente) por pares externos pertinentes a la temática y por la Comisión de Investigación Científica de la Institución.

En el Anexo 2 se detallan los criterios de evaluación.



Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación		
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022		
Nº de revisión:	6 Página: 5 de 8		
Emisión:		Fecha últin	ıa revisión:
01/06/2017		18/01	/2022

7.2 Selección

Las propuestas cuya calificación sea igual o superior a setenta (70) puntos, ingresarán al Banco de Elegibles. Los recursos serán asignados a los proyectos con las mejores calificaciones en estricto orden descendente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaría establecida por la ULVR para la presente convocatoria.

7.3 Aprobación y adjudicación

De ser aprobado el proyecto por el Consejo Universitario, se procederá a aplicar el Reglamento de Investigación Científica, Tecnológica Innovación y Saberes Ancestrales en su Capítulo V de la Selección y Adjudicación en los artículos 60, 61 y 62, en lo relacionado al cumplimiento de la documentación legal.

Los presupuestos de los proyectos tendrán carácter plurianual no reembolsable. En cualquier momento de la vida del proyecto y/o luego de su terminación éstos serán motivo de supervisión y auditoría y se ajustarán a las disponibilidades financieras institucionales.

8. Cronograma

La convocatoria para la presentación de proyectos de Investigación 2022 se mantendrá abierta durante todo el año. Sin embargo, se establecerán plazos para la revisión, selección y aprobación de propuestas realizando dos cortes durante el año de acuerdo al siguiente cronograma:

Primer corte			
	Convocatoria abierta 1er corte		
A. 01 de febrero a 30 de junio de 2022	Selección y evaluación de propuestas		
	Envío para aprobación de Consejo Universitario		
Segundo corte			
	Convocatoria abierta 2do corte		
B. 01 de julio a 23 de diciembre de 2022	Selección y evaluación de propuestas		
	Envío para aprobación de Consejo Universitario		



Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación		
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022		
N° de revisión:	6 Página: 6 de 8		
Emisión:	n: Fecha última revisió		ıa revisión:
01/06/2017		18/01	/2022

8. Rubros financiables

- Recursos humanos: Pago de horas de investigación de docentes investigadores y auxiliares de investigación (no se incluye el salario de docentes investigadores de la ULVR).
- Viajes técnicos: Pasajes y movilización al interior del país, viáticos, gastos de combustibles, peajes utilizados en las salidas al interior.
- Capacitación de corta duración: pasantías, cursos, seminarios en el interior, viáticos y gastos de viaje en el interior.
- Equipos: Equipos de laboratorio; equipos, sistemas y paquetes informáticos; equipos y herramientas menores, utilería técnica, instrumental de uso genérico; equipos maquinarias o componentes para mejora tecnológica de procesos o líneas de producción existentes; equipos para construcción de prototipos de equipos y maquinarias; equipos componentes para construcción de planta piloto o de desarrollo experimental.
- Materiales y suministros: materiales y componentes para instalaciones complementarias, eléctrico, mecánico, electromecánico, electrónico, hidráulico, cables de datos, ductos, drenajes; materiales para perfeccionamiento de prototipos; productos farmacéuticos, reactivos químicos, insumos, etc.; materiales de oficina, papel, bolígrafos, tóners, etc.; otros suministros para actividades de innovación.
- Recursos Bibliográficos y software: adquisición de libros, revistas u otro tipo de documentos especializados; suscripciones, bibliotecas virtuales.
- Transferencia de resultados: Congresos, talleres de exposición de resultados; edición, reproducción, publicación de resultados en revistas, folletos; difusión, información y publicidad; alquiler ocasional para eventos de promoción y difusión de resultados.
- Subcontratos y servicios: Pruebas y asesorías especializadas; patentes y/o
 propiedad intelectual o industrial; servicios técnicos o de mantenimiento;
 certificaciones y/o implantación de sistemas de gestión de calidad, asociadas a
 los objetivos del proyecto.



Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación		
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022		
N° de revisión:	6 Página: 7 de 8		
Emisión:		Fecha últin	na revisión:
01/06/2017		18/01	/2022

NOTA:

- La no asignación de los recursos al inicio del proyecto, no constituye motivo para no iniciar el proyecto en las fases que no requieren financiamiento.
- No se financian viajes o estancias de capacitación o investigación en el extranjero. Las capacitaciones nacionales deben optar por traer el experto y de esta manera, ampliar el número de beneficiarios de la capacitación.

9. Compromisos y resultados

Los compromisos que deben asumir los investigadores estarán de acuerdo al Reglamento de Investigación y a la Gestión Basada en Resultados.

9.1. Beneficiarios

- 9.1.1 Pueden participar en la presente convocatoria, los equipos de investigación de hasta cuatro docentes y hasta cinco auxiliares de investigación compuestos por:
 - Docentes a tiempo completo.
 - Docentes invitados.
 - Docentes postdoctorales.
 - Becarios de investigación.
 - Becarios de postgrado.
 - Estudiantes de la ULVR
 - Personal externo (Docentes de otras IES, técnico y/o asistente de investigación).
- 9.1.2 Para proyectos en Red, el grupo de investigación puede estar conformado hasta por 10 docentes investigadores y hasta 15 auxiliares de investigación, al menos ocho docentes del equipo deben ser de la ULVR.
- 9.1.3 Los docentes a tiempo completo deberán comprometer un porcentaje de tiempo de dedicación al proyecto, en base al reglamento de Investigación Científica vigente. El tiempo de un docente asignado a investigación, podrá estar distribuido entre varios proyectos dentro de la presente convocatoria.



Responsable:	Dpto. de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación		
Código:	ICTI-CONV-001-V1-2022		
N° de revisión:	6 Página: 8 de 8		
Emisión:		Fecha últin	ıa revisión:
01/06/2017		18/01	/2022

El director del proyecto debe tener un título de cuarto nivel (Máster o PhD). El docente investigador solo puede tener un proyecto financiado en calidad de director o director subrogante del proyecto.

No podrán coordinar un proyecto en la presente convocatoria aquellos docentes que:

- Tienen vigente un proyecto reprogramado de años anteriores. (Con prórroga).
- Tengan compromisos pendientes con el del Departamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación relacionados a informes o entrega de resultados de proyectos presentados en convocatorias anteriores.

10. Documentos requeridos

Los proyectos deben ser presentados con toda la documentación relacionada a continuación:

- 1. Carta firmada por Decano de la Facultad avalando proyecto.
- 2. Informe favorable del Coordinador de Línea de Investigación Institucional.
- 3. Carta de entrega del proyecto remitida por el Director.
- 4. Carta u oficio de institución demandante para el desarrollo del proyecto de I+D+i.
- 5. Presentación del proyecto en el formato propuesto por el Departamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación.
- 6. Hojas de Vida del equipo de investigación.

Entregar un (1) ejemplar digital de todos los documentos solicitados debidamente firmados, al Departamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación o remitir el digital de los documentos al correo electrónico investigacion@ulvr.edu.ec